



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/3276

28/01/2020

5220

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

La Fundación Infante de Orleans (FIO), museo de aviones históricos y entidad sin ánimo de lucro, mantiene relación con el Ejército del Aire, como entidad colaboradora, con el objeto de difundir la cultura aeronáutica española.

A este respecto, y en relación con el posible traslado objeto de la pregunta, no se tiene constancia sobre la intención de promover y facilitar el traslado integral del Museo Aeronáutico Infante de Orleans a las antiguas dependencias civiles del Aeropuerto de Murcia-San Javier.

La posición del Gobierno es que no existe inconveniente en el traslado integral del museo aeronáutico de la Fundación Infante de Orleans (FIO) a las antiguas dependencias civiles del Aeropuerto de San Javier, no obstante deberán atenderse siempre las siguientes consideraciones:

- Los terrenos deben seguir siendo propiedad del Ministerio de Defensa.
- Ni el traslado, ni la adecuación de las instalaciones, ni el sostenimiento de las mismas a lo largo del tiempo, ni cualquier actividad que se desarrolle en ellas por parte de la FIO, puede suponer un coste económico para el Ejército del Aire, por lo que debiera existir un compromiso formal, estable y duradero de organismos ajenos al EA que garantice la financiación requerida.
- Ni el traslado, ni la adecuación de las instalaciones, ni el sostenimiento de las mismas a lo largo del tiempo, ni cualquier actividad que se desarrolle en



ellas por parte de la FIO, puede suponer una carga adicional en material y/o personal del Ejército del Aire.

- En ningún caso, la actividad de la FIO, puede suponer una merma para la propia actividad aérea de la Academia General del Aire ni para la seguridad de la Base Aérea de San Javier.

Madrid, 08 de junio de 2020